



**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE  
ESPAÑA Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA  
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS EN MATERIA DE  
CARRETERAS 2018 – 2027**



**DENOMINACIÓN  
(según convenio):**

ADECUACIÓN A LA DIRECTIVA 2004/54/CE DE LOS TÚNELES DE LA GC-1 ADOLFO CAÑAS Y PIEDRA SANTA. ISLA DE GRAN CANARIA. (Adenda 3)

**ISLA:** GRAN CANARIA

**ESTADO:** OBRA EN LICITACIÓN

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** 9.243.164,40 €

**Anualidades en previsión:**

AÑO	ANUALIDAD	PREVISIÓN CFO
2025	3.650.000,00 €	
2026	5.593.164,40 €	924.316,44 €
<b>TOTAL</b>	<b>9.243.164,40 €</b>	

La presente actuación tiene por objeto la adecuación de los túneles de la GC 1, Adolfo Cañas y Piedra Santa, a la Directiva Europea 2004/54/CE del Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea, aprobada el 29 de abril de 2004, sobre requisitos mínimos de seguridad en los túneles de la Red Transeuropea de Carreteras.

En relación a las infraestructuras, cabe destacar la ejecución de una galería de evacuación de unos 774 metros de longitud para dotar de dos salidas peatonales de emergencia al túnel de Adolfo Cañas y la implantación de un depósito de agua y cuarto de bombas como medida de protección contra incendios en el túnel de Piedra Santa.

Respecto al equipamiento previsto se contempla la implantación de instalaciones en los sistemas de energía, iluminación y ventilación.

Actualizada: 03/12/25